

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.977/2017

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2017, expediente para investigar la titularidad del camino rural que une la carretera A-328 con el camino rural número 288 en la Aldea de Fuente del Conde perteneciente al T. M. de Iznájar (Córdoba) de conformidad con el artículo 126.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por De-

creto 18/2006, de 24 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, cualquier interesado podrá instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que considere necesarias y los medios de los que intente valerse.

En Iznájar, 23 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.